

Política

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Dimensión: gestión con valores para resultados.



Logros de la Política de Servicio al Ciudadano:

- 1** En el mes de marzo de 2021, la Alcaldía de Pereira obtuvo el reconocimiento otorgado por el MinCIT y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, por ser la entidad de orden territorial con mayor cantidad de acciones de simplificación implementadas, en el marco de la Estrategia Estado Simple, Colombia Ágil, que integra la política de Racionalización de Trámites con el objetivo de generar ahorro en tiempo y recursos a la ciudadanía, generando valor público.
- 2** En lo corrido del presente año, se han registrado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, 67 acciones de racionalización, de las cuales 21 fueron administrativas, 44 tecnológicas y 2 normativas. Estas acciones son avaladas por el Comité de Racionalización de Trámites, que se lleva a cabo de forma periódica, con los subprocesos que conforman la Administración Municipal – Nivel Central.
- 3** A octubre de 2021, la Alcaldía de Pereira cuenta con 109 trámites, registrados en el SUIT, de los cuales 27 son en línea, 53 parcialmente en línea y 29 presenciales. La Secretaría que ha registrado más trámites es Educación, con 26, lo que significa mayor transparencia de cara a la ciudadanía, quienes pueden acceder a los mismos, a través de la página Web www.pereira.gov.co/tramites.
- 4** Desde el mes de junio del 2020 se está aplicando una encuesta de satisfacción que se genera cuando el usuario externo finaliza el trámite desde la página Web de la Alcaldía Pereira, que tiene por objetivo determinar aquellos trámites que tienen mayor complejidad y que afectan la competitividad de la entidad. Esto permite generar una estadística que sirve para diseñar estrategias que le apunten a simplificar y hacer menos complejos los trámites que se gestionan desde la Administración Municipal – Nivel Central.

Retos de la política:

- 1** Efectuar tres ciclos de racionalización en la vigencia 2022, involucrando a los diferentes subprocesos que están pendientes de dar inicio a los mencionados ciclos.
- 2** Alinear el estado de los trámites, Otros Procedimientos Administrativos – OPAS y Consultas en el SUIT con el estado actual de los mismos, para evitar reprocesos y desinformación en la ciudadanía.
- 3** Implementar 20 trámites en línea estándar, 5 de pago y 5 consultas, para un total de 30 trámites, priorizando los que tienen más demanda, con el objetivo de dar accesibilidad y agilidad a los mismos, lo que conlleva a prestar un mejor servicio por parte de la Administración Municipal – Nivel Central.
- 4** Teniendo en cuenta que el proceso de racionalización de trámites ha sido tan efectivo y contundente en la Administración Municipal durante la presente vigencia, como se evidencia a través de sus logros, se pretende dar continuidad al Comité de Racionalización de Trámites, integrando a todos los subprocesos de la Alcaldía de Pereira.



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

mipg